

2-3



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/3

Asunción, 02 de abril de 2019

Señor
Don Silvio Ovelar
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) SOBRE MORTANDAD DE PECES Y CULTIVOS DE ARROZ EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y SAN PEDRO".

El pedido de informe se realiza a fin de contar con información oficial sobre la lista de agroquímicos utilizados en los cultivos de arroz, en los departamentos de Cordillera y San Pedro; referente a la preocupante situación ambiental actual de mortandad masiva de peces en el Río Paraguay.

La información solicitada se enmarca en el cumplimiento de las leyes N° 123/91 "Que Adopta Nuevas Normas de Protección Fitosanitarias", N° 385/85 "De Semillas y Protección de Cultivares" y N° 3742/09 "De Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola".

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

1/3

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

2

RESOLUCIÓN

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) SOBRE MORTANDAD DE PECES Y CULTIVOS DE ARROZ EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y SAN PEDRO”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar Informe al Poder Ejecutivo – Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas sobre:

1. Lista de agroquímicos utilizados para los cultivos de arroz, soja y maíz en los departamentos de Cordillera y San Pedro. Específicamente, si utilizan el glifosato, endosulfan, cipermetrina y otros agroquímicos.
2. En caso afirmativo, Cuantas aplicaciones se realiza en cada ciclo de cultivos, dosis por hectárea de glifosato, endosulfan, cipermetrina y otros agroquímicos en estos cultivos.
3. Clasificación toxicológica según el SENAVE y la OMS del glifosato, y otros agroquímicos utilizados y las medidas que utiliza el SENAVE para mitigar los impactos de estos agroquímicos en el agua, en los cultivos adyacentes, en animales domésticos y en la salud de las personas por deriva.
4. Lista de Asesores Técnicos registrados en la institución, incluyendo nombres y apellidos, número de cédula, grado académico y título habilitante, lugar de residencia, que asesoran(regentes) a las personas físicas y jurídicas que se dedican a los cultivos de arroz, soja y maíz, en los Departamentos de Cordillera y San Pedro.
5. Lista de personas físicas y jurídicas a las cuales asisten los Asesores Técnicos en los cultivos de arroz, soja y maíz en los Departamentos de Cordillera y San Pedro.



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

3/3

ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º.- De forma. -

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

3/3